



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 241, fecha: viernes, 20 de Diciembre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES ORDENANZA REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL.

3322

Observados errores materiales en el artículo 3 de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por prestación del servicio de Escuela Infantil, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 237 de fecha 16 de diciembre de 2019, se procede a la corrección de los mismos en los siguientes términos:

Donde dice:

"Artículo 3°. Presupuesto de hecho de la prestación patrimonial.

Constituye el presupuesto de hecho de esta prestación patrimonial la prestación del servicio de escuela infantil en los términos establecidos en el contrato de concesión de servicios suscrito con fecha 13/08/2018.

Debe decir:

"Artículo 3°. Presupuesto de hecho de la prestación patrimonial.

Constituye el presupuesto de hecho de esta prestación patrimonial la prestación del



servicio de escuela infantil en los términos establecidos en el contrato de concesión de servicios suscrito con fecha 14/08/2019."

En Yebes, a 17 de diciembre de 2019. El Alcalde.-José Miguel Cócera Mayor